ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente y futuro contratista se compromete a prestar el servicio de hospedaje, previa coordinación con el Supervisor del contrato, con disponibilidad las 24 horas del día, de lunes a domingo, de acuerdo a la especificaciones Técnicas descritas en el presente estudio previo, así mismo suministrara correo electrónico y numero celular con el cual el Supervisor del contrato tomara contacto para cada uno de los requerimientos surgidos de acuerdo a la necesidad de la institución.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>HABITACIÓN SENCILLA con capacidad para hospedar a una persona la cual deberá contar con una cama doble, colchón con medidas mínimas de 1.40 x 1.90 cm, (02) almohadas, (02) sabanas, (01) sobre sabana, (01) cobija, aire acondicionado, baño privado equipado con elementos de aseo (jabón, papel higiénico, (01) toalla de mano, (01) toalla personal, alcohol, jabón líquido), conexión a internet wifi las 24 horas del día, Televisión con su respectivo servicio de cable por lo menos 60 canales, mesa de trabajo y silla.

Circuito cerrado de CCTV, en la parte externa de la habitación – pasillos, que permite visualización en la entrada y salida de la habitación.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>HABITACIÓN DOBLE con capacidad para hospedar a máximo dos persona la cual deberá contar con dos camas individuales, (02) colchones con medidas mínimas de 100 x 1.90 cm, (02) almohadas, (02) sabanas, (02) sobre sabana, (02) cobija, aire acondicionado, baño privado equipado con elementos de aseo (jabón, papel higiénico, (02) toalla de mano, (02) toalla personal, alcohol, jabón líquido) conexión a internet wifi las 24 horas del día, Televisión con su respectivo servicio de cable, mesa de trabajo y silla.

Circuito cerrado de CCTV, en la parte externa de la habitación – pasillos, que permite visualización en la entrada y salida de la habitación.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>HABITACIÓN TRIPLE con capacidad para hospedar a máximo tres persona la cual deberá contar con tres camas individuales, (03) colchones con medidas mínimas de 100 x 1.90 cm, (03) almohadas, (03) sabanas, (03) sobre sabana, (03) cobija, aire acondicionado, baño privado equipado con elementos de aseo (jabón, papel higiénico, (03) toalla de mano, (03) toalla personal, alcohol, jabón líquido) conexión a internet wifi las 24 horas del día, Televisión con su respectivo servicio de cable, mesa de trabajo y silla.

Circuito cerrado de CCTV, en la parte externa de la habitación – pasillos, que permite visualización en la entrada y salida de la habitación.</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

	Por lo anterior el oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el Representante Legal de cumplimiento.		
2	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito en su propuesta que se compromete a prestar el servicio de hospedaje en forma permanente, acogiéndose a los horarios y disponibilidades solicitadas por el supervisor de contrato de acuerdo a las necesidades presentadas por la institución.		
3	El oferente y futuro contratista deberá presentar concepto sanitario favorable del establecimiento de comercio por parte de la secretaria de salud municipal y/o departamental o autoridad competente.		
4	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años de procesos iguales o similares al presente objeto contractual cuya suma sea igual o supere el cien (100) % del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato.		
5	El oferente deberá anexar certificación donde evidencien que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos, en el Registro Único Empresarial RUES, por lo anterior se solicita al oferentes presente pantallazo de la consulta realizada en la página oficial del RUES, así mismo el oferente aportara certificación firmada por el representante legal.		
6	**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL** El Proponente y futuro contratista deberá contar con mínimo un (01) sede, en la ciudad de Barranquilla, para la cual deberá adjuntar certificado cámara de comercio, con la capacidad logística para atender los requerimientos descritos en las condiciones del presente proceso de contratación, contando con personal capacitado para la atención hotelera, servicio de aseo y limpieza, administrador plenamente identificado con la capacidad de brindar en tiempo real información del personal hospedado, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, por lo anterior el oferente deberá anexar en su propuesta hoja de vida por cada una de las personas encargadas de ejecutar el servicio requerido y certificaciones de estudios y/o capacitaciones en relación al objeto a contratar por cada una de las personas		
7	El oferente y futuro contratista certificara por escrito, que prestara el servicio de hospedaje, garantizando excelentes condiciones locativas, las instalaciones deberan permanecer en excelente estado de presentacion y		

	aseo, una capacidad hotelera para la sede ubicada en la ciudad de Barranquilla de mínimo 100 cupos. (Anexar Certificación firmada por el representante legal)		
8	El contratista favorecido no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. (Anexar Certificación firmada por el representante legal)		
9	El contratista favorecido deberá mantener los precios y condiciones ofertados, incluidos impuestos, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizaran ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.(Anexar certificación firmada por el representante legal).		
10	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito en su oferta, que en caso de presentarse situaciones anómalas para el hospedaje del personal, acaecidas por circunstancia imprevista o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones de las ofrecidas sin que ello revista un costo adicional para la institución. (presentar certificación de cumplimiento firmada por el Representante Legal)		
11	El oferente y futuro contratista deberá tener implementado las normas vigentes en materia de seguridad contra incendios y seguridad humana, para lo cual presentara copia del certificado de seguridad, emitido por bomberos.		
12	El oferente y futuro contratista deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 01956 del 25/04/2018 “Por la cual se adoptan las directrices para adquisición de productos y servicios y evaluación y selección de proveedores y contratistas en el SG-SST”, respecto a: 1.1.1 certificar documentalmente que durante la ejecución del contrato cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo 2.2.4.6.10 del decreto 1072 de 2015. 1.1.2 certificado de afiliación vigente a EPS, ARL y AFP (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución del objeto contractual. 1.1.5 certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 1.1.6 certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas. 1.2.1 desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG-SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en lugar de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.2 evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de prevención y promoción de riesgos laborales. 1.2.3 evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal durante la ejecución del contrato, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la actividad a desarrollar.		

	1.2.4 participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollen las tareas. 1.2.5 notificar a la mayor brevedad al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo que se pudieran presentar durante el desarrollo de su actividad, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución del contrato. 1.2.7 diligenciar los formatos del SG-SST de la Policía Nacional o el contratante, que sean aplicables a la ejecución de la tarea a desarrollar. 1.2.8 entregar al contratante los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. (Anexar certificación firmada por el representante legal).		